



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Jueves 26 de Enero de 2023

NÚM. 16

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

| | |
|---|---|
| J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Humberto Lemus Pérez y Maribel Méndez Rodríguez..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Jaime Alvarado Rivera..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Benjamín Chávez Montes..... | 2 |

AD-PERPETUAM

| | |
|---|---|
| Nicolasa Fulgencio García..... | 3 |
| Ancelmo León Duran y Mirna Cruz León..... | 3 |
| Ma. Angelina Terrazas Hurtado..... | 4 |
| Félix Cisneros Rodríguez y J. Carmen Cisneros Rodríguez..... | 4 |
| Alfonso García Ruiz..... | 4 |
| Francisco Radia Montañez..... | 5 |
| Juan Fernando Sánchez Maldonado y Laura Guadalupe Torres Martínez.. | 5 |
| Joél Díaz Aguilar..... | 6 |
| Luis Velázquez Rodríguez y Ma. Elena López Lemuz..... | 6 |
| Yshias Mesa Aguilar o Isais Meza Aguilar..... | 6 |
| Mariela Zavala Apolinar..... | 7 |
| Juana Victoria Herrera..... | 7 |
| Austreberto Mayolo García Rebollo..... | 8 |
| Albino Contreras Villalpando..... | 8 |

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

| | |
|---|---|
| César Cristian Rodríguez Velazco y Ramiro Daniel Mendoza Ávila..... | 8 |
| Antonio Saucedo Torres..... | 9 |

NOTIFICACIÓN

| | |
|------------------------------|----|
| Marlen Rodríguez Torres..... | 10 |
| Pasa a la pág..... | 11 |

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

SEXTAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 420/2018 promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (sic), frente a HUMBERTO LEMUS PÉREZ y MARIBEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate el siguientes bien inmueble:

1. Fracción II, del lote 1, manzana 17, zona 1, actualmente con casa habitación sin número, ubicada en la calle Colegio Militar esquina con Francisco Márquez, colonia Niños Héroes de esta ciudad, con las siguientes medidas, colindancias y superficies:

Al Noreste. 29.80 mts., con la calle Colegio Militar, de su ubicación.

Al Sureste. 24.85 mts., con la calle Francisco Márquez.

Al Suroeste. 29.29 mts., con solar número 2.

Y al Noroeste. 24.85 mts., con la calle 13 de Septiembre.

Con una área total de 733.87 metros cuadrados.

Servirá de base para dichos remates la cantidad de \$566,870.40 Quinientos sesenta y seis mil ochocientos setenta pesos 40/100 M.N., cantidad resultante del avalúo actualizado emitido en autos y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 1 uno de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

Se manda convocar postores mediante la publicación de un solo edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 15 quince de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

Of. No. 12/2023-11-01-23

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

SEGUNDAALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 125/2016, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, frente a JAIME ALVARADO RIVERA, se señalaron las 11:00 once horas del día 2 dos de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su segunda almoneda, respecto del siguiente bien:

Único, inmueble dado en garantía hipotecaria en el contrato base de la acción, consistente en lote rústico 2 dos ubicado en la calle sin nombre ahora denominado Ziranda sin número según lo indica el perito que valúo dicho bien de la tenencia Curungueo, municipio de Zitácuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte y al Sur. 30.00 metros, con propiedad de Adelina Rivera Luna.

Al Oriente. 10.00 metros, con propiedad de Adelina Rivera Luna.

Y al Poniente. 10.00 metros, con calle de su ubicación.

Con una superficie de 300 metros cuadrados.

Con un valor pericial \$297,000.00 Doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y que resultó del avalúo actualizado por la parte actora y la deducción del 10% diez por ciento de la almoneda anterior y es como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma citada.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de enero de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

Of. No. 13/2023-11-01-23

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 100/2017, promovido por

DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a BENJAMÍN CHÁVEZ MONTES, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, respecto de la casa habitación ubicada en la calle Azúcar número 62 sesenta y dos, colonia Generalísimo Morelos, de la ciudad de Apatzingán, Michoacán.

La audiencia de remate en su tercera almoneda judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del 3 tres de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

Se convoca a postores mediante la publicación de un edicto por una sola vez en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial de la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$414,922.50 Cuatrocientos catorce mil novecientos veintidós pesos 50/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 19 diecinueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucía Arreguin Ponce.

Of. No. 14/2023-11-01-23

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Mediante proveído de esta misma fecha se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1247/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio promovido NICOLASA FULGENCIO GARCÍA, respecto de un predio urbano el cual se encuentra ubicado en la calle Morelos, lote 0, manzana 1 actualmente calle Lázaro Cárdenas sin número de la tenencia de Capacho, municipio de Huandacareo, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 4.43 metros, con Fulbiano Calderon Ortíz.
Al Sur. 4.56 metros, con calle Lázaro Cárdenas.
Al Oriente. 38.75 metros, con Donato González Leon.

Y al Poniente. 38.75 metros, con María del Rosario Fulgencio Hueramo.

Con una extensión superficial de 174.37 metros cuadrados. Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias lo hagan dentro del término de 10 diez días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 1 uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzman Segoviano.

40102900939-20-01-23

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 905/2022, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promueven ANCELMO LEÓN DURAN y MIRNA CRUZ LEÓN, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico, denominado Las Cales, ubicado en el callejón sin nombre y sin número, de la tenencia de San Agustín del Pulque, municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte. 36.00 metros, con callejón.
Al Sur. 33.50 metros, con Jesús Melo Ángeles.
Al Oriente. 53.20 metros, con Pedro Onofre Lobato.
Al Poniente. 56.50 metros, con Esmeragdo Jacinto Rojas.

Con una superficie de 00-19-06.03 cero hectáreas, diecinueve áreas, seis punto tres centiáreas.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un solo edicto en el Periódico Oficial del Estado, y fijar otro en los estrados de este Juzgado, por el término de diez días, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito lo ejerciten dentro de dicho término.

Morelia, Michoacán, 31 de octubre de 2022.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

Razón: Publicado en los estrados de este Juzgado el 3 tres de noviembre de 2022 dos mil veintidós. Doy fe.

40152889871-20-01-23 16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1258/2022, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum promueve MA. ANGELINA TERRAZAS HURTADO, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Una fracción de un predio urbano con casa habitación en el construida, ubicado en la calle José María Morelos, sin número, actualmente ubicado en la calle Ignacio Zaragoza número 127 de la población de Copándaro de Galeana, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 5.50 metros, con calle Ignacio Zaragoza.

Al Sur. 4.60 metros, con Virginia Rico Sánchez.

Al Oriente. 19.55 metros, con Rafael Damián Chanocua.

Al Poniente. 19.55 metros, con Francisca Sanchez Chanocua.

Dicho predio cuenta con una extensión superficial de 98.72 noventa y ocho metros con setenta y dos centímetros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado y fijar otro por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, mismo que contenga un extracto de la solicitud que nos ocupa, para el efecto de que ejerciten el derecho que tengan respecto del predio materia de estas diligencias dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 14 de diciembre de 2022.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40102900935-20-01-23 16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

El día 1 uno de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1198/21, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio promueven FÉLIX CISNEROS RODRÍGUEZ y J. CARMEN CISNEROS RODRÍGUEZ, respecto del predio rústico denominado "El Carrizo", ubicado en rancho de "La Cañada de la Yerbabuena", municipio de Copándaro de Galeana, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 110.46 metros, con camino a la telesecundaria.

Al Sur. iniciando de oriente a poniente, tres líneas que miden 32.40, 49.50 y 49.00 metros, con camino pavimentado.

Al Oriente. 49.30 metros, con Guillermo Cisneros Rodríguez. Y por el Poniente. 44.00 metros, con Pedro Chávez Rodríguez.

Con una extensión superficial de 00-59-64 cincuenta y nueve áreas con sesenta y cuatro centiáreas.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40152889863-20-01-23 16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 569/2022 sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir (sic) ALFONSO GARCÍA RUIZ, respecto del bien inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico con casa habitación denominado "Terreno sin nombre", ubicado en el rancho de Las Canoas, municipio de Copándaro de Galeana, Michoacán, con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

Al Norte. 22.30 metros, con Capilla el Poblado.
 Al Sur. dos líneas de 22.80 y 8.50 metros, con Fernando García Cisneros.
 Al Oriente. 38.10 metros, con calle sin nombre.
 Al Poniente. iniciando de norte a sur, mide dos líneas, la primera de 14.40 metros, y la segunda de 11.05 metros, y colinda con calle principal.

Con una extensión superficial de 00-07-21.35 hectáreas.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 15 de junio de 2022.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40102900922-20-01-23 16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

Con fecha 11 once de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se tuvo a FRANCISCO RADIA MONTAÑEZ, en cuanto promovente de estas Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, registrándose con el número 1135/2022, respecto de:

Un predio rústico número 1214 mil doscientos catorce, ubicado a un lado del cerro de Quinceo, entre la tenencia de Chiquimitio y el rancho de Las Flores, municipio de Morelia, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 199.39 ciento noventa y nueve metros, treinta y nueve centímetros, en línea quebrada con Baltazar Ruiz Calderón.

Al Sur. 143.75 ciento cuarenta y tres metros, setenta y cinco centímetros, con servidumbre de paso.

Al Oriente. 48.43 cuarenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros, con Ramón Piña Duran y camino de accesos.

Al Poniente. 187.88 ciento ochenta y siete metros, ochenta y ocho centímetros, con Jesús Ruis y Reyes Ruiz González.

Con una superficie de 12,915.39 doce mil novecientos quince metros con treinta y nueve centímetros cuadrados.

Se publica el presente edicto, en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en la Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de las presentes diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40152890974-23-01-23 16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro del expediente número 1236/2022, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por JUAN FERNANDO SÁNCHEZ MALDONADO y LAURA GUADALUPE TORRES MARTÍNEZ, respecto de un predio urbano que se localiza en la calle Prolongación Manuel Pérez Coronado número 88 ochenta y ocho de la colonia Melchor Ocampo de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. 32.50 metros, con Flora Hurtado Martínez.

Al Sur. 32.50 metros, con Francisca Jiménez Villanueva.

Al Oriente. 7.50 metros, con calle Prolongación Manuel Pérez Coronado.

Al Poniente. 7.50 metros, con Río Cupatitzio.

Manifiestan los promoventes bajo protesta de decir verdad que lo adquirieron por contrato verbal de compra venta con Jorge Guerrero Paz el día 16 de julio de 1988.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, a 06 seis de enero de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

40152890512-23-01-23 16

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

CONVOCA OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se tuvo a JOEL DÍAZ AGUILAR, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, registrándose el expediente con número 626/2022, respecto del inmueble urbano ubicado en la calle Emiliano Zapata, sin número, de la tenencia de Tacatzcuaro, municipio de Tingüindín, Michoacán, con las medidas indicadas y colindancias:

Norte. con Antonio Carmona Molina, Ma. Elena Pallares Romero, Leonel Natividad Hurtado y Luis Díaz Barragán.
Al Sur. con Antonio Carmona Molina.
Al Oriente. con Roberto Gamboa Mandujano.
Al Poniente. con calle de su ubicación.

Causante de la posesión Ignacio Díaz Barragán, en cuanto heredero de la sucesión a bienes de Espiridión Díaz Barragán.

Se convoca opositores para que en el término de 10 diez días comparezcan a este Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda.

Publíquese este edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Los Reyes, Michoacán, 24 veinticuatro de octubre de 2022.- Atentamente.- Secretaria de Acuerdos.- Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Irayda Yenny Gutiérrez Garduño.

40102901649-23-01-23

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro del expediente número 1062/2022, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promovidas por LUIS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ y MA.

ELENA LÓPEZ LEMUZ, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en la calle sin nombre, del rancho del Pino, lote 0, manzana 0, actualmente predio urbano, ubicado en la calle Morelos número 29 veintinueve en el rancho del Pino, municipio de Nahuatzen, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. 60.00 metros, con calle Morelos.
Al Sur. 60.00 metros, con Socorro Talavera López.
Al Oriente. 20.00 metros, con Gerardo Lemus López.
Al Poniente. 20.00 metros, con calle Lázaro Cárdenas.

Manifiesta el promovente bajo protesta de decir verdad que lo adquirieron por contrato verbal de compraventa con Everardo López Sánchez el día 31 de marzo de 1986.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, a 08 ocho de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

40002901515-23-01-23

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

YSAHIAS MESA AGUILAR o ISAIAS MEZA AGUILAR, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio respecto a un predio urbano, que se localiza en la calle sin nombre, sin número, de la colonia O, actualmente ubicado en la calle Aguilés (sic) Serdán, sin número, barrio Segundo en Nahuatzen, Michoacán, el cual cuenta con una superficie de 02-20-59.00 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. mide 145.00 cinto (sic) cuarenta y cinco metros, con la calle de su ubicación, Aquiles Serdán.
Al Sur. mide 22.20 veintidós metros, con veinte centímetros, con propiedad de Marcelino Espino Rodríguez, de por medio.
Al Oriente. mide tres medidas, la primera de norte a sur de 110.55 ciento diez metros, con cincuenta y cinco centímetros, la segunda al oriente a poniente de 35.11 treinta y cinco metros, con once centímetros, y la tercera de norte a sur

113.60 ciento trece metros, con sesenta centímetros, con propiedad de Ramiro Huerta Manríquez, de por medio.

Al Poniente. mide tres medidas, la primera de norte a sur de 169.09 ciento sesenta y nueve metros, con nueve centímetros, la segunda de poniente a oriente de 33.02 treinta y tres metros, con dos centímetros y la tercera de norte a sur de 88.75 ochenta y ocho metros, con setenta y cinco centímetros, con propiedad de Luis Espino Morales, de por medio.

Expedido para publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble lo haga valer en forma y término legal de 10 diez días. Exp. 1004/2022.

Uruapan, Michoacán, a 30 treinta de noviembre de 2022.- Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Lic. Erik Eduardo Monge Cázares.

40152891291-23-01-23

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

CONVOCA OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se tuvo a MARIELA ZAVALA APOLINAR, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, registrándose el expediente con número 730/2022, respecto del predio urbano ubicado en la calle Benito Juárez, tenencia de Aquiles Serdán de Tingüindín, Michoacán, con las medidas indicadas y colindancias:

Al Norte. con calle Benito Juárez.

Al Sur. con Gonzalo Torres.

Al Oriente. con Santos Marcelo.

Al Poniente. con Juan Marcelo.

Causante de la posesión Manuel Idelfonso Estrada.

Se convoca opositores para que en el término de 10 diez días, comparezcan a este Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda.

Publíquese este edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Los Reyes, Michoacán, 14 de diciembre de 2022.- Atentamente.- Secretaria de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Irayda Yenny Gutiérrez Garduño.

40002901535-23-01-23

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente: 1076/2022

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: JUANA VICTORIA HERRERA..

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Mediante acuerdo de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año actual se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto de una fracción del predio urbano ubicado en la calle El Arrastradero, en la tenencia de San Lucas Pío, municipio de Indaparapeo, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie, según manifestaciones del promovente:

Al Noreste. 24.00 veinticuatro metros, con calle El Arrastradero de su ubicación.

Al Sureste. 75.00 setenta y cinco metros, con Pedro Ramos Sánchez.

Al Suroeste. 16.50 dieciséis punto cincuenta metros, con Emilia Pérez García.

Al Noroeste. iniciando de suroeste a noreste en 34.50 treinta y cuatro punto cincuenta metros, colindando en este viento con Imelda Ronda Mauricio, para voltear con rumbo al sureste en 12.00 doce metros, para voltear por último con rumbo al noreste en 56.20 cincuenta y seis punto veinte metros, colindando en este viento con Ismael Flores Mauricio.

Con una extensión superficial de 1,591.36 m2 mil quinientos noventa y uno punto treinta y seis metros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 24 veinticuatro de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.

40102902548-23-01-23

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.-Maravatío, Michoacán.

Con esta misma fecha, AUSTREBERTO MAYOLO GARCÍA REBOLLO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1330/2022, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Predio rústico, ubicado en camino San Francisco de Los Reyes, tenencia San Francisco de Los Reyes, municipio de Tlalpujahua, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte. 250.83 metros, con Sacramento Sánchez Arcos.

Al Sur. 197.95 metros, con carretera federal Maravatío a Tlalpujahua.

Al Poniente. 356.72 metros, con Eustacio Sánchez Arcos y Ana María García.

Y al Oriente. 220.43 metros, con Amanda Velázquez Gutiérrez.

Con una superficie de 4-81-86.88 Has.

El promovente tiene la posesión del predio desde 10 diez de enero de 1963, en forma prescriptible, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 días hábiles.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 13 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

40152891752-23-01-23

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ALBINO CONTRERAS VILLALPANDO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1211/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto al siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Allende, sin número de la tenencia de Jéruco, municipio de Cuitzeo, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 21.70 metros, colindando con Cesario Lázaro Fulgencio.

Al Sur. 27.70 metros, colindando con Benjamín Contreras Villalpando.

Al Oriente. 10.50 metros, colindando con calle Allende.

Al Poniente. 7.75 metros, colindando con Agustín Raya Lázaro.

Predio antes descrito, que fue adquirido por el promovente de estas diligencias por compraventa que le hizo a su madre Sofía Villalpando Mascote, en el mes de mayo del año 2005 dos mil cinco, dándosele posesión real y material desde esa fecha.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Publíquese el edicto que contenga el extracto de la solicitud, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.- La Actuaría del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia.- Lic. Claudia Viridiana Pacheco Gutiérrez.

40102900945-20-01-23

16

EDICTO

Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Órgano Interno de Control G.

Ciudadanos: César Cristian Rodríguez Velazco y Ramiro Daniel Mendoza Ávila

DOMICILIO IGNORADO

Con fecha dieciocho de agosto del dos mil veintiuno, mediante acuerdo de admisión de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, se dio inicio al procedimiento de responsabilidades administrativas

registrado con el número PRA-3A-026/2021, instruido frente a ustedes, por los hechos e infracciones que se imputan en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Así pues, por solicitud de la autoridad investigadora, y toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, por lo que se les solicita presentarse en las oficinas del órgano Interno de Control G, ubicado en Avenida Acueducto 1514 mil quinientos catorce, Colonia Chapultepec Norte, Código Postal 58260, en ésta Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, a la celebración de la audiencia inicial prevista en los artículos 208, fracciones III, IV y V y 209 de la Ley de la materia- vigente.- la cual tendrá verificativo el día 20 veinte de febrero del dos mil veintitrés, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, dentro del cual, deberán rendir su declaración por escrito o verbalmente, y ofrecen las pruebas que estimen necesarias para su defensa, debiéndose presentarse con una identificación oficial, acompañados por un Licenciado en Derecho con cédula profesional, exhortándolos que de no contar con abogado particular, acudan a la Coordinación de Defensoría de Jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicado en calle Pedro de Fuentes, número 100, de la Colonia Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán, y contacten al defensor de oficio, que esta Substanciadora, les proporciona para tal fin.

Así mismo, se le informa que, las copias de traslado correspondientes al expediente de referencia, quedan a su disposición en las instalaciones de este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que previo a la celebración de la audiencia inicial, se impongan de autos, y estén en oportunidad de formular su debida defensa; apercibiéndolos que, de no comparecer al desahogo de la audiencia inicial, las ulteriores notificaciones se le correrán por listas, al tenor de lo dispuesto por el numeral 89 fracción IV del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, se aplicación supletorio a la Ley de la materia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 208 fracciones I y II y 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; fracciones 17 fracción III, 22 fracciones II, VI, X, XIII, XXXII y XLIII y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; vigente, artículos 30 fracciones IX y XXXIII 32 fracciones II, III, IV, XIV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán; vigente lo acordó y firma, el Contador Público Reynaldo Roberto López González, Titular del Órgano Interno de Control, asistido en este acto por la Licenciada Tracy Palmira Martínez Díaz, Jefa de Departamento de Substanciación, ambos adscritos a la

Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.

Of.No. SC-DA/041/2023-19-01-23 T.I.OIC-G/011/23-17-01-23
14-15-16

EDICTO

Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Órgano Interno de Control G.

Ciudadano: Antonio Saucedo Torres.

DOMICILIO IGNORADO

Con fecha cinco de septiembre del dos mil veintiuno, mediante acuerdo de admisión de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, se dio inicio al procedimiento de responsabilidades administrativas registrado con el número PRA-3A-040/2021, instruido frente a usted, por los hechos e infracciones que se imputan en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Así pues, por solicitud de la autoridad investigadora, y toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, por lo que se le solicita presentarse en las oficinas del órgano Interno de Control G, ubicado en Avenida Acueducto 1514 mil quinientos catorce, Colonia Chapultepec Norte, Código Postal 58260, en ésta Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, a la celebración de la audiencia inicial prevista en los artículos 208, fracciones III, IV y V y 209 de la Ley de la materia- vigente.- la cual tendrá verificativo el día 15 quince de febrero del dos mil veintitrés, a las 11:30 once horas con treinta minutos, dentro del cual, deberán rendir su declaración por escrito o verbalmente, y ofrecen las pruebas que estimen necesarias para su defensa, debiéndose presentarse con una identificación oficial, acompañados por un Licenciado en Derecho con cédula profesional, exhortándolos que de no contar con abogado particular, acudan a la Coordinación de Defensoría de Jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicado en calle Pedro de Fuentes, número 100, de la Colonia Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán, y contacten al defensor de oficio, que esta Substanciadora, les proporciona para tal fin.

Así mismo, se le informa que, las copias de traslado correspondientes al expediente de referencia, quedan a su disposición en las instalaciones de este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que previo a la celebración de la audiencia inicial, se impongan de autos, y

estén en oportunidad de formular su debida defensa; apercibiéndolos que, de no comparecer al desahogo de la audiencia inicial, las ulteriores notificaciones se le correrán por listas, al tenor de lo dispuesto por el numeral 89 fracción IV del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, se aplicación supletorio a la Ley de la materia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 208 fracciones I y II y 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; fracciones 17 fracción III, 22 fracciones II, VI, X, XIII, XXXII y XLIII y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; vigente, artículos 30 fracciones IX y XXXIII 32 fracciones II, III, IV, XIV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán; vigente lo acordó y firma, el Contador Público Reynaldo Roberto López González, Titular del Órgano Interno de Control, asistido en este acto por la Licenciada en Derecho Tracy Palmira Martínez Díaz, Jefa de Departamento de Substanciación, ambos adscritos a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.

Oficial del Estado de Michoacán, para que comparezca el desahogo de la Audiencia Inicial, prevista para el próximo 17 diecisiete de febrero de 2023 dos mil veintitrés, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, misma que tendrá verificativo en las instalaciones que ocupa el Departamento de Substanciación del Órgano Interno de Control de la Secretaría Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicado en la avenida Lázaro Cárdenas número 1016, Segunda Planta, de la colonia Ventura Puente, código postal 58020, Morelia, Michoacán; por lo que se le pide se presente de manera puntual, con una identificación oficial, ante el personal adscrito al Departamento de Substanciación, que se designe para conducir dicha diligencia, pudiendo comparecer personalmente, o a través de quien legalmente designe para que la represente, quien deberá acreditar su personería con documento idóneo, acreditando legalmente estar autorizado para ejercer la profesión de abogado o Licenciado en Derecho, debiendo proporcionar los datos correspondientes en el escrito en que se otorgue dicha autorización y mostrar la cédula profesional para la práctica de la abogacía, en términos del artículo 116 y 117 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. Asimismo, me permito informarle que de conformidad con el numeral 208, fracción VI, de la citada Ley de la materia, a más tardar durante la audiencia inicial, podrá manifestar por escrito o verbalmente lo que a sus intereses convenga y ofrecer las pruebas que estime conducentes, debiendo exhibir las documentales que obren en su poder, o las que no estándolo conste que las solicito mediante acuse de recibo correspondiente; y tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que lo tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos, bajo apercibimiento legal que en caso de no hacer manifestación alguna, ni ofrecer sus respectivos medios de convicción en el desahogo de la Audiencia Inicial señalada con antelación, se le tendrá por precluido su derecho para hacerlo, y no podrá ofrecer más pruebas en su favor, salvo aquellas que sean supervenientes. Asimismo, se hace de su conocimiento que en las instalaciones que ocupa de este Órgano Interno de Control, con domicilio citado en líneas anteriores, quedan a su disposición para consulta las constancias que integran el presente procedimiento de Responsabilidad Administrativa, para que ocurra hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

Doy fe. Licenciada Surriel Netzarí Velarde Cárdenas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.

Of. No. SC-DA/042/23-19-01-23 OIC-E-019-23 14-15-16

Of. No. SC-DA/041/2023-19-01-23 T.I. OIC-G/010/23-17-01-23

14-15-16

NOTIFICACIÓN

Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.- Órgano Interno de Control.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

MARLEN RODRIGUEZ TORRES

DOMICILIO DESCONOCIDO

En los autos del procedimiento administrativo con número de expediente PRA-2B-001/2022, y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 208 fracción IV y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; y al ser señalada como tercero llamado a procedimiento y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en lo establecido por el artículo 89 fracción III del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación Supletoria, conforme al artículo 118 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga su notificación al juicio de mérito por edictos, lo que se publicara por tres veces consecutivas en el Periódico

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

AVISO NOTARIAL

Lic. Cinthya Cristina Ortiz Corona.- Notaria Pública Adscrita No. 203.- Tarímbaro, Michoacán.

Cinthya Cristina Ortiz Corona, Notaria Adscrita a la Notaría Pública Número 203, con domicilio en calle Cebada 39, Erandeni I, Tarímbaro, Michoacán, en cumplimiento del artículo 1129 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Michoacán, hago constar que ante mí comparecieron los ciudadanos FRANCISCO IVÁN E IRVIN OMAR de apellidos RODRÍGUEZ VILLAGÓMEZ, a manifestar que reconocen y aceptan sus derechos hereditarios así como la herencia instituida a su favor, a bienes del extinto FRANCISCO ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, y se procederá a su debida protocolización. Doy fe.

Tarímbaro, Michoacán, a la fecha de su publicación.

Notaría Pública Adscrita a la Notaria Pública Número 203.-
Licenciada Cinthya Cristina Ortiz Corona.- EIBP780508CN6
(Firmado).

40102900413-20-01-23

16

AVISO NOTARIAL

Lic. Cinthya Cristina Ortiz Corona.- Notaria Pública Adscrita No. 203.- Tarímbaro, Michoacán.

Cinthya Cristina Ortiz Corona, Notaria Adscrita a la Notaría Pública Número 203, con domicilio en calle Cebada 39, Erandeni I, Tarímbaro, Michoacán, en cumplimiento del artículo 1129 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Michoacán, hago constar, que ante mí compareció la ciudadana MARÍA SOCORRO ROMERO ROSALES a manifestar que reconoce y acepta sus derechos hereditarios así como la herencia instituida a su favor, a bienes del extinto FRANCISCO GONZALEZ MANCERA, y se procederá a su debida protocolización. Doy fe.

Tarímbaro, Michoacán, a la fecha de su publicación.

Notaría Pública Adscrita a la Notaría Pública Número 203.-
Licenciada Cinthya Cristina Ortiz Corona.- EIBP780508CN6
(Firmado).

40152889406-20-01-23

16

AVISOS NOTARIALES

- J.S.T. Comparecieron, Francisco Iván e Irvin Omar de apellidos Rodríguez Villagómez, que aceptan su herencia a bienes de Francisco Roberto Rodríguez Pérez, ante la fe de la Lic. Cinthya Cristina Ortiz Corona, Notario Público Adscrita No. 203, de Tarímbaro, Michoacán..... 11
- J.S.T. Compareció, María Socorro Romero Rosales, que acepta la herencia a bienes de Francisco González Mancera, ante la fe de la Lic. Cinthya Cristina Ortiz Corona, Notario Público Adscrita No. 203, de Tarímbaro, Michoacán..... 11

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL